

MANUEL ALVARO RODRIGUEZ ALFONSO
Contador Público

CERTIFICACIÓN

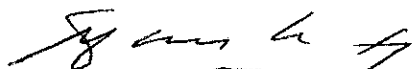
Bogotá D.C., 6 de Abril de 2018.

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
La Ciudad

Estimados Señores:

Yo, MANUEL ALVARO RODRIGUEZ ALFONSO, actuando en mi condición de contador público de la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA COLOMBO PORTUGUESA, por medio de la presente certifico que la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA COLOMBO PORTUGUESA de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.2. del Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 ha cumplido las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos complementarios para pertenecer en el régimen tributario especial del Impuesto sobre la Renta.

Atentamente,



MANUEL ALVARO RODRIGUEZ ALFONSO
C.C. 19.145.436 de Bogotá
Contador Público T.P. 1628-T